



8. INFORMACIÓN.

8.3. RÉGIMEN INTERIOR.

CONVOCATORIA DE DOS BECAS DE FORMACIÓN EN LA DIRECCIÓN DE RÉGIMEN JURÍDICO Y ESTUDIOS PARLAMENTARIOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA.

Adjudicación de las becas.

PRESIDENCIA

La Mesa-Comisión de Gobierno del Parlamento de Cantabria, en sesión celebrada el día 5 de marzo de 2010, a propuesta del Tribunal de selección para la adjudicación de dos becas de formación en la Dirección de Régimen Jurídico y Estudios Parlamentarios de la Secretaría General del Parlamento de Cantabria, efectuada en reunión celebrada el 3 de marzo de 2010, según convocatoria publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 297, correspondiente al día 17 de noviembre de 2009, ha acordado adjudicar las citadas becas a las aspirantes que han obtenido la mayor puntuación, D.^a Cristina Trueba de Arcas y D.^a María Isabel Fernández Ibáñez, teniendo la consideración de suplentes, por el orden de puntuación, D.^a María Bretones Oria, D. Alfredo Cobos Bermejo, D.^a Sonia Sarabia Mier y D.^a Natalia Díaz Pérez.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 9 de marzo de 2010

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo: Miguel Ángel Palacio García.